CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POBLACIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL
CONTRATO DE OBRA No. 061-2023 UAEJPMP

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2023.

Señor
NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN
SUPERVISOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POBLACIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL.

REF: CONTRATO DE OBRA No. 061-2023 UAEJPMP "ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL "TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO."

Cordial saludo;

Por medio de la presente manifiesto bajo gravedad de juramento, que, mantendré dentro del transcurso del contrato de referencia, el personal de protección especial (discapacitado), en un porcentaje no menor al 10%, lo anterior en cumplimiento de la del numeral 14 de la cláusula octava del contrato, el cual reza lo siguiente:

"14). EL CONTRATISTA se compromete a preservar el porcentaje de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, el cual corresponde al 10% del personal total vinculado para la ejecución del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de multas por mora o incumplimiento parcial o total de dicha obligación." (La cursiva y el subrayado es nuestro) En cumplimiento de lo anterior, anexo certificado de discapacidad de empresa.

Cordialmente,



ERIKA YESSENIA GUERRA QUIÑONES
R/L ECONINCAG SAS.
Cédula: 1.022.369.773 de Bogotá
Correo Electrónico: Econincag@gmail.com
Teléfono 3214536301